



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ
SAN JOSE CALDAS E.S.E
NIT: 810.001.159-5

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN JOSÉ, CALDAS

HACE CONSTAR

Que verificada planta de personal de la E.S.E. Hospital Departamental San José de San José-Caldas, se tiene que en ella no existe personal de vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FOTOCOPIADORA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ , PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de NECTALI CASTILLA ALVAREZ, persona que acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades.

San José, Caldas al primer (01) día del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN CAMILO GALLEGO AGUIRRE
Gerente